VALPARAÍSO, 13 de enero de 2023.

OFICIO N° 228/2023

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en su última sesión, acordó, solicitar a Ud., tenga a bien, informar si está obligado legalmente a elaborar estudios o análisis de las diferentes plantas, (corrientes como certificadas) que se comercializan en los viveros, como de sus eventuales plagas. En especial, interesa conocer, si este Servicio efectúo certificaciones al vivero Llahuén, como, asimismo, la modalidad de los mismos y si éstos cumplen con los estándares y normativas sobre el particular vigentes.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS.**

Dios guarde a Ud.,

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**
Abogada Secretaria de la Comisión

**- A LA DIRECTORA NACIONAL (S) DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, ANDREA COLLAO.**
**Andrea.collao@sag.gob.cl; nilsa.soto@sag.gob.cl**



Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D234637C9DA21217

Firmado por María Teresa Calderón Rojas
Fecha 16/01/2023 16:48:47 CLST